



RESOLUCIÓN N° 079 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2016

Expediente N° SO-19.031/16.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Méndez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Méndez solicita reconocimiento de gastos de transporte por haber asistir a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 23 de marzo de 2016.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, quien asistió a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 23 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA